

16-agosto-2021
Circular: DGEU/082/2021
Xalapa, Veracruz, México.
Asunto: Solicitud de información.
Página 1 de 1

CC. RECTORES, DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

P R E S E N T E.

Con el agrado de saludarles, hago de su conocimiento que en seguimiento al oficio SEV/SEMSyS/146/21 de fecha 09 agosto del presente año, y con la finalidad de darle continuidad a la convocatoria de Becas 2021, emitida por la Secretaría de Educación de Veracruz, a cargo de la Dirección del Sistema Estatal de Becas, que el proceso de registro fue concluido el 25 de junio del presente y se ha pasado a la etapa de análisis de los expedientes recibidos.

En razón de lo anterior, **los Programas de Becas Estatales de Atención Especial a Derechos Humanos, así como Hijas e Hijos de Policías Caídos**, asociadas a disposiciones legales prevén apoyos para alumnos de estas modalidades independientes de su nivel educativo.

De acuerdo con los registros ocurridos en la plataforma del Sistema de Becas Estatales (SISBEST), alumnos de su institución se registraron para obtener dicho beneficio, por lo cual agradeceré puedan validarlos para ser notificados como beneficiados del programa antes comentado.

Por tal motivo, envío archivo Excel que contiene la relación de alumnos de su Institución que deberán ser validados y muy amablemente solicito su apoyo para que puedan remitir al correo electrónico dgeu@msev.gob.mx el formato correspondiente, la corroboración de los alumnos enlistados que estén activos y matriculados o bien que estudiaron en sus instituciones educativas, durante el ciclo escolar 2020-2021. Es importante considerar que dicha información deberá ser enviada a más tardar el 18 de agosto del presente año, al correo electrónico antes mencionado.

Sin otro particular, agradezco la atención que sirva prestar al presente.

ATENTAMENTE.

MTRO. FERNANDO HERNÁNDEZ CABAÑAS.
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.

Cp.p.- Archivo

